

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

33709 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de los procedimientos ante la por imposibilidad de notificación en su domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalados, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos, se ha dictado acuerdo de Inicio de los procedimientos señalados a continuación. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Se advierte al denunciante que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, tiene la posibilidad de actuar como interesado en el caso de cumplir los requisitos previstos en el artículo 31.1.c) de la LRJPAC.

Se otorga al expedientado, un plazo de quince días hábiles para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere conveniente.

Los interesados o sus representantes podrá solicitar una copia de la resolución, acreditando su identidad y condición de interesado, mediante escrito dirigido a la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, en el plazo máximo de siete días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DENUNCIADOS:

N.º EXPEDIENTE	INTERESADO	IDENTIFICACIÓN
PS/00433/2010	JOSE JUAN TAXONERA(ESTABLECIMIENTO: LOCUTORIO ROS-COMUNICACIÓN	02705884A
PS/00469/2010	RAMON RIVAS CASTRO	336635255D
PS/00471/2010	PARSHIP GMBH	N0043594A

Madrid, 28 de septiembre de 2010.- El Secretario general de la Agencia Española de Protección de Datos, Ignacio García-Belenguer Laíta, de conformidad con lo establecido en el art. 30, apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A100071915-1